

AVISO

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Bío Bío, acogió la solicitud a tramitación de 32 casos identificados en publicación que se adjunta ampliada.

Los casos publicados corresponden a **JOSÉ LUIS HERMOSILLA ALARCÓN**, para la regularización de la posesión del inmueble urbano, ubicado en lugar **CALETA CHOME**, dirección **CALLE 1 LOTE N° 32**, comuna de **HUALPÉN**, Provincia de **CONCEPCIÓN**, Superficie **439,77 M2.**, Rol de Avalúo **7020-48**. El último caso corresponde a **HERMO VALENTÍN SILVA MONSALVES**, acogiendo a tramitación la posesión del inmueble urbano ubicado en lugar **CALETA CHOME**, dirección **PASAJE 3 LOTE N° 7**, comuna de **HUALPÉN**, Provincia de **CONCEPCIÓN**, Superficie **130,28 M2.**; Rol de Avalúo **7020-48**.

Conforme Art. 11 D.L. 2695/79, los terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para presentar oposición en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha de Publicaciones : **15 de septiembre y 01 de octubre de 2018.**

Fecha de Vencimiento : **15 de noviembre de 2018.**

1.- Resolución N° E-13267 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ LUIS HERMOSILLA ALARCÓN, Exp. N° 82991; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección CALLE 1 LOTE N° 32; Superficie 439,77 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 32; NORESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 18,51 metros. SURESTE: Lote 28 de José Armando Mella Flores, en 23,30 metros. SUROESTE: Calle 1, en 20,21 metros. NOROESTE: Lote 27 de Manuel Domingo Silva Mendoza, en 22,24 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	2.- Resolución N° E-13268 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CLAUDIO ISAAC JIMÉNEZ CHAPARRO, Exp. N° 82990; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 5 LOTE N° 31; Superficie 575,59 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 31; NORTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 10,75 metros. ESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en línea quebrada de 18,01 y 14,63 metros. SUR: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 9,22 metros y Pasaje 5, en 2,74 metros. OESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en línea quebrada de 18,48; 2,29 y 21,52 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	3.- Resolución N° E-13269 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de PEDRO MANUEL AGUAYO CERDA, Exp. N° 82989; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 5 LOTE N° 30; Superficie 400,11 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 30; NORTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en línea quebrada de 6,68 y 7,58 metros. ESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en línea quebrada de 7,66 y 12,00 metros. SUR: Pasaje 5, en 4,08 y Terrenos Municipalidad de Hualpén, en línea quebrada de 11,88 y 5,36 metros. OESTE: Límite Terreno Municipal, en línea quebrada de 8,90; 8,54 y 6,48 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.
--	---	---



4.- Resolución N° E-13270 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de HÉCTOR TEODOSIO AGUAYO CERDA, Exp. N° 82987; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección CALLE 1 LOTE N° 29; Superficie 269,35 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 29; NORESTE: Lote 24 de Bárbara Jimena Flores Aguayo, en línea quebrada de 4,85 y 7,28 metros y Lote 25 de Manuel David Cid Villegas, en 3,95 metros. SURESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 6,73 metros y Lote 26 de Myriam Nelly Silva Durán, en línea quebrada de 7,00 y 6,53 metros. SUROESTE: Lote 26 de Myriam Nelly Silva Durán, en 1,96 metros Calle 1, en 6,06 metros y Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 5,97 metros. NOROESTE: Lote 21 de Víctor Domingo Silva Mendoza, en 1,36 metros; Lote 22 de Rosalía Silva Durán, en 9,37 metros y Lote 23 de Dudelina Cerda Inostroza, en línea quebrada de 0,79 y 3,08 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	5.- Resolución N° E-13271 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ ARMANDO MELLA FLORES, Exp. N° 82986; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección CALLE 1 LOTE N° 28; Superficie 620,27 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 28; NORESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 28,79 metros. SURESTE: Calle 1, en 6,00; 11,23; 4,54 y 5,84 metros. SUROESTE: Calle 1, en 18,00 metros. NOROESTE: Lote 32 de José Luis Hermosilla Alarcón, en 23,30 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	6.- Resolución N° E-13272 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MANUEL DOMINGO SILVA MENDOZA, Exp. N° 82985; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección CALLE 1 LOTE N° 27; Superficie 573,10 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 27; NORESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 25,92 metros. SURESTE: Lote 32 de José Luis Hermosilla Alarcón, en 22,24 metros. SUROESTE: Calle 1, en 24,96 metros. NOROESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 22,84 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano
7.- Resolución N° E-13273 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MANUEL DAVID CID VILLEGAS, Exp. N° 82982; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 2 LOTE N° 25; Superficie 204,92 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 25; NORESTE: Pasaje 2, en 11,63 y 7,51 metros. SURESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 6,23 metros. SUROESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 15,56 metros y Lote 29 de Héctor Teodosio Aguayo Cerda, en 3,95 metros. NOROESTE: Lote 24 de Bárbara Jimena Flores Aguayo, en 13,34 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	8.- Resolución N° E-13281 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de SARINA DEL CARMEN RAMÍREZ DURÁN, Exp. N° 82927; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 10; Superficie 208,72 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 10; NORTE: Pasaje 3, en 11,41; 4,59 y 9,42 metros. ESTE: Lote 9 de Adelicia Rita Salgado Flores, en 11,39 metros. SUR: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en línea quebrada de 7,68 y 4,14 metros. OESTE: Lote 11 de Manuel Maximiliano Jorquera Silva, en 14,62 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	9.- Resolución N° E-13274 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de BÁRBARA JIMENA FLORES AGUAYO, Exp. N° 82980; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 2 LOTE N° 24; Superficie 159,83 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 24; NORESTE: Pasaje 2, en 12,35 metros. SURESTE: Lote 25 de Manuel David Cid Villegas, en 13,34 metros. SUROESTE: Lote 29 de Héctor Teodosio Aguayo Cerda, en línea quebrada de 7,28 y 4,85 metros. NOROESTE: Lote 23 de Dudelina Cerda Inostroza, en 12,09 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.



10.- Resolución N° E-13275 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de DUDELINA CERDA INOSTROZA, Exp. N° 82979; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 2 LOTE N° 23; Superficie 140,12 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 23; NORTE: Pasaje 2, en 8,14; 4,67 y 4,32 metros. ESTE: Lote 24 de Bárbara Jimena Flores Aguayo, en 12,09 metros. SUR: Lote 29 de Héctor Teodosio Aguayo Cerda, en línea quebrada de 3,08 y 0,79 metros. OESTE: Lote 22 de Rosalía Silva Durán, en 14,28 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	11.- Resolución N° E-13276 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ROSALÍA SILVA DURÁN, Exp. N° 82978; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 2 LOTE N° 22; Superficie 143,82 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 22; NORESTE: Lote 23 de Dudelina Cerda Inostroza, en 14,28 metros. SURESTE: Lote 29 de Héctor Teodosio Aguayo Cerda, en 9,37 metros. SUROESTE: Lote 21 de Víctor Domingo Silva Mendoza, en 16,83 metros. NOROESTE: Pasaje 2, en 9,33 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	12.- Resolución N° E-13277 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de VÍCTOR DOMINGO SILVA MENDOZA, Exp. N° 82959; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 2 LOTE N° 21; Superficie 298,11 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 21; NORESTE: Lote 22 de Rosalía Silva Durán, en 16,83 metros. SURESTE: Lote 29 de Héctor Teodosio Aguayo Cerda, en 1,36 metros y Terrenos Municipalidad de Hualpén, en línea quebrada de 6,91 y 9,26 metros. SUROESTE: Lote 20 de Héctor Zenón Silva Mendoza, en 16,59 metros. NOROESTE: Pasaje 2, en 16,83 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.
13.- Resolución N° E-13278 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de HÉCTOR ZENÓN SILVA MENDOZA, Exp. N° 82956; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 2 LOTE N° 20; Superficie 212,72 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 20; NORESTE: Lote 21 de Víctor Domingo Silva Mendoza, en 16,59 metros. SURESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 6,88 metros. SUROESTE: Senda de acceso, en 13,01 metros. NOROESTE: Pasaje 2, en 9,12 y 11,52 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	14.- Resolución N° E-13279 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JUAN CARLOS JORQUERA SILVA, Exp. N° 82954; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 2 LOTE N° 19; Superficie 143,19 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 19; NORTE: Senda de Acceso, en 10,85 metros. ESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en línea quebrada de 7,53 y 3,11 metros. SUR: Lote 18 de Sede Comunitaria, en 15,00 metros. OESTE: Pasaje 2, en 11,96 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	15.- Resolución N° E-13280 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CARLOS ELIECER AGUAYO CERDA, Exp. N° 82951; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 2 LOTE N° 17; Superficie 144,68 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 17; NORTE: Lote 18 de Sede Comunitaria, en 13,19 metros. ESTE: Calle 1, en 10,87 metros. SUR: Lote 16 de Carlos del Carmen Riffo Moraga, en 12,14 metros. OESTE: Pasaje 2, en 12,03 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.

16.- Resolución N° E-13306 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de TERESA FILOMENA RIFFO MORAGA, Exp. N° 82933; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 12; Superficie 122,74 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 12; NORESTE: Lote 11 de Manuel Maximiliano Jorquera Silva, en 15,04 metros. SURESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 8,96 metros. SUROESTE: Lote 13 de Natividad Silva Silva, en 15,00 metros. NOROESTE: Pasaje 3, en 7,47 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	17.- Resolución N° E-13304 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JORGE ENRIQUE FLORES SALGADO, Exp. N° 82937; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 4 LOTE N° 14; Superficie 290,79 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 14; NORESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 30,90 metros. SURESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 9,02 metros. SUROESTE: Lote 15 de Claudio Fernando Silva Jorquera, en 31,85 metros. NOROESTE: Pasaje 4, en 9,43 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	18.- Resolución N° E-13305 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de NATIVIDAD SILVA SILVA, Exp. N° 82934; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 13; Superficie 100,50 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 13; NORESTE: Lote 12 de Teresa Filomena Rizzo Moraga, en 15,00 metros. SURESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 6,77 metros. SUROESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 15,01 metros. NOROESTE: Pasaje 3, en 6,63 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.
19.- Resolución N° E-13307 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MANUEL MAXIMILIANO JORQUERA SILVA, Exp. N° 82930; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 11; Superficie 119,04 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 11; NORESTE: Lote 10 de Sarina del Carmen Ramírez Durán, en 14,62 metros. SURESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 7,68 metros. SUROESTE: Lote 12 de Teresa Filomena Rizzo Moraga, en 15,04 metros. NOROESTE: Pasaje 3, en 8,43 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	20.- Resolución N° E-13308 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ADELICIA RITA SALGADO FLORES, Exp. N° 82924; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 9; Superficie 106,30 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 9; NORESTE: Pasaje 3, en 5,12 y 4,90 metros. SURESTE: Lote 8 de Cecilia Verónica Silva Monsalves, en 11,22 metros. SUROESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 8,26 metros. NOROESTE: Lote 10 de Sarina del Carmen Ramírez Durán, en 11,39 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	21.- Resolución N° E-13309 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CECILIA VERÓNICA SILVA MONSALVES, Exp. N° 82921; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 8; Superficie 120,92 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 8; NORESTE: Pasaje 3, en 12,23 metros. SURESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 8,98 metros. SUROESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 11,83 metros. NOROESTE: Lote 9 de Adelia Rita Salgado Flores, en 11,22 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.



22.- Resolución N° E-13420 de fecha 11/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ALBINO DE LA ROSA MOYA DÍAZ, Exp. N° 82919; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 6; Superficie 133,18 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 6; NORESTE: Pasaje 3, en 12,10 y 5,14 metros. SURESTE: Lote 5a de María Tomasa Salinas Moya, en 7,28 metros. SUROESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 15,64 metros. NOROESTE: Lote 7 de Hermo Valentín Silva Monsalves, en 8,64 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	23.- Resolución N° E-13416 de fecha 11/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ SEGUNDO SALINAS MOYA, Exp. N° 86994; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 5b; Superficie 171,94 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 5b; NORESTE: Pasaje 3, en 12,68 metros. SURESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 16,83 metros. SUROESTE: Pasaje 2, en 4,28 y 1,97 metros. NOROESTE: Lote 5a de María Tomasa Salinas Moya, en 20,57 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	24.- Resolución N° E-13421 de fecha 11/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA TOMASA SALINAS MOYA, Exp. N° 82918; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 5a; Superficie 335,13 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 5a; NORESTE: Pasaje 3, en 8,06 y 3,42 metros. SURESTE: Lote 5b de José Segundo Salinas Moya, en 20,57 metros. SUROESTE: Pasaje 2, en 8,23; 4,02; 3,96 y 4,80 metros. NOROESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 11,01 metros y Lote 6 de Albino de la Rosa Moya Díaz, en 7,28 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.
25.- Resolución N° E-13422 de fecha 11/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de TEOLINDA DEL CARMEN SALINAS MOYA, Exp. N° 82917; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 4; Superficie 466,61 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 4; NORESTE: Senda de Acceso, en 15,10; 4,99; 7,56 y 7,60 metros. SURESTE: Pasaje 1, en 14,82 metros. SUROESTE: Pasaje 3, en 22,96; 3,82 y 7,11 metros. NOROESTE: Pasaje 3, en 7,94 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	26.- Resolución N° E-13423 de fecha 11/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA LUISA ALARCÓN CARIAGA, Exp. N° 82916; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 5 LOTE N° 3; Superficie 211,08 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 3; NORTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 19,93 metros. ESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 12,35 metros. SUR: Pasaje 5, en 2,98; 2,70 y 14,77 metros. OESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 10,69 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	27.- Resolución N° E-13424 de fecha 11/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA ELENA CHAMORRO SALINAS, Exp. N° 82913; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 2; Superficie 353,11 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 2; NORESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 17,61 metros. SURESTE: Lote 1 de Julio César Salinas Moya, en 20,41 metros. SUROESTE: Senda de Acceso, en 13,41 metros y Pasaje 3, en 3,75 metros. NOROESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 20,39 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.



28.- Resolución N° E-13425 de fecha 11/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JULIO CÉSAR SALINAS MOYA, Exp. N° 82912; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 1 LOTE N° 1; Superficie 373,21 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 1; NORESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 18,53 metros. SURESTE: Pasaje 1, en 20,42 metros. SUROESTE: Senda de Acceso, en 18,27 metros. NOROESTE: Lote 2 de María Elena Chamorro Salinas, en 20,41 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	29.- Resolución N° E-13419 de fecha 11/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CLAUDIO FERNANDO SILVA JORQUERA, Exp. N° 82942; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 4 LOTE N° 15; Superficie 263,66 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 15; NORESTE: Lote 14 de Jorge Enrique Flores Salgado, en 31,85 metros. SURESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 8,41 metros. SUROESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 19,00 metros, pasaje 4 en 2,99 y 13,52 metros. NOROESTE: Pasaje 4, en 7,90 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	30.- Resolución N° E-13418 de fecha 11/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CARLOS DEL CARMEN RIFFO MORAGA, Exp. N° 82947; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 2 LOTE N° 16; Superficie 162,59 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 16; NORTE: Lote 17 de Carlos Eliecer Aguayo Cerda, en 12,14 metros. ESTE: Calle 1, en 10,26 y 4,05 metros. SUR: Pasaje 2, en 6,56 y 7,81 metros. OESTE: Pasaje 2, en 9,90 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.
31.- Resolución N° E-13417 de fecha 11/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MYRIAM NELLY SILVA DURÁN, Exp. N° 82983; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 1 LOTE N° 26; Superficie 472,49 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 26; NORESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 12,34 metros. SURESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 24,03 metros. SUROESTE: Calle 1, en 13,08 y 9,89 metros. NOROESTE: Calle1, en 6,03; 7,01 y 7,63 metros y Lote 29 de Héctor Teodosio Aguayo Cerda, en línea quebrada de 1,96; 6,53 y 7,00 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	32.- Resolución N° E-13310 de fecha 10/09/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 15 de noviembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de HERMO VALENTÍN SILVA MONSALVES, Exp. N° 82920; URBANO; lugar CALETA CHOME, dirección PASAJE 3 LOTE N° 7; Superficie 130,28 M2.; comuna de HUALPÉN, Rol N° 7020-48. LOTE 7; NORESTE: Pasaje 3, en 15,41 metros. SURESTE: Lote 6 de Albino de la Rosa Moya Díaz, en 8,64 metros. SUROESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 15,04 metros. NOROESTE: Terrenos Municipalidad de Hualpén, en 8,53 metros. Cancélese parcialmente fjs. 3277 N° 1634 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.	



Certifico: Que el Cartel Aviso del reverso que publicado en éste Oficio, **desde el 04 de Octubre al 12 de Noviembre de 2018**, no habiéndose presentado oposición.- Talcahuano, 12 de Noviembre del año 2.018.-

